



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6121

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA NO. 2-2016

Sesión Ordinaria No. 2 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes 10 de mayo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas con la **Asistencia de los regidores:** Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores suplentes:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar Lorenzo Barrantes Víquez, Francisco Arias Sandoval, Jenny Céspedes Ramos y Yeiner Gerardo Loria Segura. **Los síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Miguel Fernández Solórzano, Alina Mora Jiménez y Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Carla Araya Rodríguez, Gabriela Córdoba Solís, Mauricio Rodríguez Ramírez y Beatriz Ramírez Salazar. El asesor legal del Concejo Félix Horna Gamboa. La secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes:** El Síndico Suplente: Dayana Soto Villalobos.

APROBACION DEL ORDEN DIA

Orden del Día

1. Lectura del acta extraordinaria 166-2016, Lectura y aprobación del acta ordinaria 01-2016.
2. Lectura de correspondencia.
3. Informe de comisiones.
4. Informe de la alcaldía.
5. Mociones.

ARTÍCULO I

REVISION Y APROBACION DE ACTAS

Se conoce el acta extraordinaria 166-2016. No hay observaciones al acta leída por lo que se da por recibida.

Observaciones al acta ordinaria 01-2016, el acuerdo No. 5-2016 se modifica para que se lea

“Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por votación



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6122

unánime, trasladar a la Administración Municipal el oficio EJ-019-2016, firmado por el señor Director Melvin Estrada Ruiz de la Escuela de Jesús, para que según sus competencias atienda la solicitud de un plan de contingencia para atender el faltante de agua potable en dicha institución. Notifíquese el presente acuerdo al gestionante". En el acuerdo No. 9-2016 se elimina la frase "se tomen las acciones que correspondan" y se consigna "se verifiquen los hechos denunciados y se presente un informe al Concejo Municipal". En el acuerdo No. 25-2016 se elimina la dispensa de trámite de comisión y se acuerda "trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por el regidor Johnny Ramirez Sánchez". Por lo que se aprueba y firma el acta leída.

ARTICULO II

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A. Se recibe oficio ADI-SBH-056 firmado por el señor Alvaro Morales Salas de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, dirigida al Concejo Municipal, en el que indica "La Junta Directiva de Desarrollo Integral de Santa Bárbara de Heredia, en su sesión número 1223 de fecha 28/04/16, tomó el siguiente acuerdo: "Dado que a partir del 1 de mayo 2016 asume labores el Concejo Municipal 2016 - 2020, por este medio felicitamos a los consejos de distrito, síndicos y señores y (as) regidores (as) por sus importantes funciones y les deseamos el mejor de los éxitos para el bienestar de nuestro querido cantón Santa Bárbara. La responsabilidad social debe ser de todos y esperamos unir esfuerzos en este nuevo período municipal para lograr el cambio que todos los barbareños anhelamos."

ACUERDO No. 26-2016

Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por votación unánime, hacerle llegar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara un agradecimiento por los deseos de éxito en las funciones de este Concejo Municipal. -----

B. Se recibe Oficio DE-0130-04-2016 firmada por la señora Karen Porras Arguedas de la Unión de Gobiernos Locales dirigido al Concejo Municipal en el que invita "Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6123

1 política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 38
2 años. El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego al Artículo
3 8 de sus Estatutos aprobó el Acuerdo N° 36-2016, de la Sesión Ordinaria N° 07-2016, el
4 cual literalmente dice: Acuerdo 36-2016. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego
5 al Artículo 8 de sus Estatutos, convoca a sus delegados a la Asamblea Nacional de
6 Municipalidades, el día viernes 27 de mayo de 2016, a las 8: 00 a.m. en su primera
7 convocatoria y de no haber el quorum requerido se realizará una hora después (9: 00 a.m.)
8 con los delegados presentes y con la siguiente agenda: 1.APERTURA Y COMPROBACIÓN
9 DEL QUORUM. 2. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTACIÓN DE
10 INFORMES. 4. CLAUSURA Y ALMUERZO. Por tal razón, sé les solicita respetuosamente
11 nombrar a los dos delegados de su municipalidad para que asistan a nuestra Asamblea el
12 viernes 27 de mayo de 2016 a las 8 a.m. en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham
13 Herradura. Asimismo, el artículo 9 del Estatuto establece que "Son miembros de la
14 Asamblea Nacional: a. Dos delegados del Gobierno Municipal nombrados por acuerdo del
15 Concejo de cada una de las Municipalidades que integran la UNIÓN, uno de los cuales
16 podrá ser el Alcalde". Finalmente, para acreditarse como delegados es requisito
17 indispensable enviar antes del 13 de mayo del año en curso el respectivo acuerdo del
18 Concejo Municipal con los nombres completos y número de cédula de cada delegado, al fax
19 N° 2290-4051 o a los correos electrónicos kroias@unql.or.cr con Karla Rojas, 2290-4097 y/o
20 con Guisselle Sánchez Camacho, gsanchez@unql.or.cr, 2290-4158. Asimismo y para
21 efectos de confeccionar el carnet de identificación de cada delegado se le solicita
22 respetuosamente enviar una fotografía tamaño pasaporte vía correo electrónico a los
23 correos antes mencionados".

24 **ACUERDO No. 27-2016**

25 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
26 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos, dan por**
27 **recibido y conocido el oficio DE-0130-04-2016 firmada por la señora Karen Porras**
28 **Arguedas de la Unión de Gobiernos Locales en el convoca a los delegados a una**
29 **asamblea, dado que esta Municipalidad no forma parte de esta organización.**

30 **C. Se recibe nota de la señora Ana Guisselle Hidalgo, Departamento Servicios para el**



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6124

1 Desarrollo del INDER dirigido al Concejo Municipal en el que invita “El Instituto de Desarrollo
2 Rural le convoca al taller con Instituciones Públicas y Gobiernos Locales de conformación
3 del Consejo de Desarrollo Rural Territorial, a celebrarse el próximo 12 de mayo del 2016, a
4 partir de las 8:00 a.m y hasta las 3:00pm. en las instalaciones del Centro Cultural Ornar
5 Dengo, Heredia (antigua Escuela República Argentina). El objetivo de la reunión es exponer
6 los alcances de la Ley 9036 y la importancia de la participación de la institucionalidad y
7 gobiernos locales, de acuerdo al enfoque del desarrollo rural territorial. Como lo señala el
8 Artículo 3 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales de
9 Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, incisos a) y b) y artículo
10 13 de la Ley 9036, en cada territorio deberá conformarse un Consejo Territorial de
11 Desarrollo Rural, que tendrá como función la coordinación y la gestión del desarrollo rural y
12 la formulación de los planes de desarrollo rural territorial en los territorios establecidos por el
13 Inder, cuya facilitación será facilitada por este. Para los fines del evento es fundamental
14 contar con su valiosa presencia. De antemano agradecemos su participación y confirmación
15 a los teléfonos 2247-6830/2247-6825/8812-9210/8867-1787 de la oficina central del Inder en
16 Moravia o a los correos aghv@inder.go.cr o dslon@inder.go.cr”.

17 **ACUERDO No. 28-2016**

18 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
19 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por**
20 **votación unánime, designar al regidor Propietario Luis Eduardo Sánchez Solórzano**
21 **para que asista al taller con Instituciones Públicas y Gobiernos Locales de**
22 **conformación del Consejo de Desarrollo Rural Territorial, a celebrarse el próximo 12**
23 **de mayo del 2016.**

24 **D.** Se recibe oficio No. 049-2016 CCDRSBH firmado por el señor Wilberth Vargas Arias del
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, dirigido al Concejo Municipal
26 en el que solicita “Por este medio les informamos, que en acuerdo tomado por este Comité,
27 en sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, en solicitar al Consejo Municipal el
28 apoyo del Asesor Legal, el Licenciado Félix Horna Gamboa. Lo anterior para implementar
29 los lineamientos para normar las acciones relativas al Reglamento del Comité Cantonal de
30 Deportes y Recreación, en cumplimiento del informe de la Contraloría DFQE-DL-IF-00008-



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6125

1 2015. Disposición”.

2 **ACUERDO No. 29-2016**

3 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
4 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por**
5 **votación unánime, brindar el apoyo requerido por el Comité Cantonal de Deportes y**
6 **Recreación de Santa Bárbara con la asesoría del Asesor Legal del Concejo Municipal,**
7 **Félix Horna Gamboa, en la elaboración del Reglamento de dicho comité, en**
8 **cumplimiento del Informe de la Contraloría DFQE-DL-IF-00008-2015.**

9 **E.** Se recibe oficio PAC-HMJ-272-2016 firmado por la señora Lorena Barquero Delgado,
10 Secretaria de Fracción Asamblea Legislativa dirigida al Concejo Municipal, en el que invita
11 “Con instrucciones del Diputado Henry Mora Jiménez y en cumplimiento a lo establecido en
12 el Código de ética y los estatutos del Partido Acción Ciudadana, se les extiende cordial
13 invitación a la Rendición de Cuentas del II periodo de legislatura del diputado Mora,
14 comprendido entre el 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016. El mismo se llevara a cabo
15 el día miércoles 11 de mayo a las 7:00 P.M. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal
16 de Heredia. El diputado Mora les desea éxitos en las funciones a las nuevas autoridades
17 municipales y espera contar con su presencia en este importante acto”.

18 **ACUERDO No. 30-2016**

19 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
20 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos dan por**
21 **recibido y conocido el oficio PAC-HMJ-272-2016 firmado por la Lorena Barquero**
22 **Delgado, Secretaria de Fracción en el que invita a la Rendición de Cuentas del**
23 **diputado Henry Mora del periodo comprendido ente 1 de mayo y el 30 de abril de**
24 **2016.-----**

25 **F.** Se recibe nota de las señoras Maria Gabriela Chaves y Alba Bolaños de la Asociacion
26 Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, dirigido al Concejo Municipal en el que solicitan “
27 Sirvan la presente para enviarles un cordial saludo, y a la vez solicitar una vez más la
28 posibilidad de que dentro de alguno de los presupuestos ordinarios y /o extraordinarios se
29 pueda incluir alguna partida económica como en otros años, que nos permita ayudar a
30 resolver las múltiples necesidades de los enfermos de clínicas del dolor y cuidados



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6126

1 paliativos, los gastos más fuertes que enfrenta la Asociación es la dotación de pañales,
2 suplementos alimenticios compra de medicamentos que no ofrece la Caja Costarricense del
3 Seguro Social y que son indispensables para el alivio y tratamiento de los síntomas y
4 complicaciones de éstos. Dichos gastos alcanzan sumas millonarias y debido al incremento
5 de la incidencia del cáncer y de enfermedades crónicas, cada día se nos dificulta más
6 priorizar las ayudas necesarias. Esperamos poder contar con el apoyo de ustedes como lo
7 hemos tenido hasta el momento”.

8 **ACUERDO No. 31-2016**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
10 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por**
11 **votación unánime, trasladar la nota de la Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados**
12 **Paliativos, para que se valore la posibilidad de incluir una colaboración para esta**
13 **asociación dentro del Presupuesto Municipal. Notificar este acuerdo a los**
14 **gestionantes.**

15 **G.** Se recibe oficio CN-ARS-SB-416-2016 firmado por el doctor David Cortes Sánchez,
16 Directo a.i. de la Dirección Área de Salud Santa Bárbara, dirigido al señor Alcalde Municipal,
17 Héctor Luis Arias Vargas con copia al Concejo Municipal en el que solicita “El pasado 29 de
18 abril de 2016 se recibió nota suscrita por el MSc. Melvin Estrada Ruíz, Director de la Escuela
19 de Jesús, en la cual expone su preocupación por la escasez de agua hasta por 48 horas en
20 el Centro Educativo, lo cual atenta contra la salud de los estudiantes. Con base en lo
21 anterior se solicita respetuosamente informar las causas de dicho desabastecimiento,
22 además de tomar las medidas necesarias para garantizar el suministro constante de agua
23 apta para consumo humano tanto a la Escuela Jesús como a la comunidad en general”.

24 **ACUERDO No. 32-2016**

25 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
26 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por**
27 **votación unánime, indicarle al doctor David Cortes Sánchez del Área Rectora de**
28 **Salud de Santa Bárbara que este Concejo Municipal tomo el acuerdo No. 5-2016 donde**
29 **traslada la solicitud del Director de la Escuela de Jesús para que sea atendida por la**
30 **Administración Municipal.**



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6127

1 **H.** Se recibe oficio CN-ARS-SB-415-2016 firmado por el doctor David Cortes Sánchez,
2 Directo a.i. de la Dirección Área de Salud Santa Bárbara, dirigido al señor Alcalde Municipal,
3 Héctor Luis Arias Vargas y al Concejo Municipal en el que solicita "Los funcionarios del Área
4 Rectora de Salud Santa Bárbara deseamos el mayor de los éxitos durante su gestión. Como
5 parte de nuestro compromiso con la Salud Pública de Santa Bárbara estamos en la mayor
6 disposición de seguir coordinando con la Corporación Municipal temas como agua para
7 consumo humano, gestión integral de residuos, disposición de aguas residuales, usos de
8 suelo, deporte y recreación, gestión del riesgo, entre otros, los cuales son de gran
9 importancia para la salud de los habitantes y el desarrollo de este querido cantón. Creemos
10 que el trabajo conjunto de nuestras instituciones y otros actores sociales es clave para
11 alcanzar dichas metas. Es así como se les invita a participar de la Comisión Interinstitucional
12 Local de Vigilancia de la Salud (CILOVIS) la cual se reúne los segundos martes de cada
13 mes. La siguiente reunión se efectuará el próximo 10 de mayo a las 9:00 am en la sede del
14 Área Rectora de Salud Santa Bárbara. Esperamos contar con sus valiosos aportes".

15 **ACUERDO No. 33-2016**

16 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
17 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Salas Campos acuerdan, por votación**
18 **unánime, indicarle al doctor David Cortes Sánchez del Área Rectora de Salud de Santa**
19 **Bárbara, que el presidente de este Concejo Municipal señor Luis Alberto Carvajal**
20 **Rojas se integrará a Comisión Interinstitucional Local de Vigilancia de la Salud**
21 **(CILOVIS) a partir del mes de junio de 2016, dado que la reunión del mes de mayo ya**
22 **se efectuó.**

23 **I.** Se recibe oficio DPMSB-067-2016 firmado por la señora Cinthya Salas Chavarría,
24 Proveedora Municipal, dirigido al Concejo Municipal en el que traslada "Reciban un cordial
25 saludo. Les solicito la revisión y aprobación del pliego de condiciones de COMPRA
26 DIRECTA 2016CD-000023-CL"COMPRA DE TEXTILES Y VESTUARIOS -PERSONAL DE
27 CAMPO", con las correcciones técnicas solicitadas. Con respecto a la numeración de la
28 compra no se había incluido debido a que en algunas ocasiones no aprueban la compra y
29 queda el número sin asignación de compra lo que nos causa un problema debido a que
30 debe de haber un consecutivo para registrar las compras en el SIAC (sistema integrado de



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6128

la actividad contractual) de la Contraloría General de la República y por control interno no debería de saltarse ningún número de compra, sin embargo lo incluiré a esperas de que esta compra sea aprobada. Adjunto expediente original que contiene 48 folios incluyendo este oficio”.

ACUERDO No. 34-2016

Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar el pliego de condiciones de la Compra Directa 2016CD-000023-CL- “Compra de Textiles y Vestuarios-Personal de Campo”. Se instruye a la Secretaria del Concejo a trasladar el expediente de dicha licitación al Departamento de Proveduría.

J. Se recibe resolución INTER-IM-006-2016 del Tribunal Fiscal Administrativo dirigida al Concejo Municipal en el que solicita “INTER-IM-006-2016. TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO. San José, a las ocho horas treinta minutos del veinticinco de enero de dos mil dieciséis. A fin de atender recurso de apelación interpuesto por el contribuyente CATALINA MUÑOZ DURAN, interpuso recurso de apelación en contra el avalúo, ejecutado por la Municipalidad de Santa Bárbara, proceso que se tramita en este Tribunal bajo expediente N° 16-06-282. En vista de que el expediente administrativo, no consta el acto de admisión de del recurso interpuesto, y rechazado en primera instancia por el Consejo Municipal, mediante acuerdo N° 6837-2015 de la sesión ordinaria N° 258-2015 del día martes siete de abril de dos mil quince, a fin de evitar actos que vicien el proceso, se remite el expediente administrativo a la Municipalidad de Santa Bárbara, a fin de que y se incluyan la resolución de admisión del emplazamiento realizado, que se extrañan o en su defecto se cumplan con las diferentes etapas procesales establecidas por la normativa que regula la materia, a fin de enderezar el procedimiento administrativo. Comuníquese. (Expediente No. 16-06-282, a nombre de CATALINA MUÑOZ DURAN)”.

ACUERDO No. 35-2016

Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por Votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6129

1 **Asuntos Jurídicos la resolución INTER-IM-006-2016 del Tribunal Fiscal Administrativo.**

2 **K.** Se recibe nota de los vecinos de San Juan dirigido al Concejo Municipal y a la Alcaldía
3 Municipal en el que indican “Primeramente desearles éxitos en sus funciones como Alcalde
4 y Concejo Municipal respectivamente, y a la vez se aporta a la Alcaldía Municipal y al
5 Concejo Municipal información relevante, para que se tome en consideración al atender,
6 analizar y solucionar el tema de inundaciones en el distrito de San Juan de Santa Bárbara.
7 Desde junio del año 2010 el Concejo Municipal conoció la preocupación y problemas en
8 relación a inundaciones en San Juan de Santa Bárbara, y siendo que la Municipalidad de
9 Santa Bárbara no resolvía el problema un vecino acudió a la Defensoría de los Habitantes.
10 La Defensoría de los Habitantes admitió la denuncia y ha tramitado desde el año 2011 al día
11 de hoy el expediente 81102-2011-SI, donde además de intervenir la Municipalidad de Santa
12 Bárbara, interviene el CON AVI debido a que la carretera que pasa por el sector conocido
13 como la Milenita hacia Santa Bárbara es la ruta nacional 123, carretera que en los últimos
14 años se ha inundado. Se ha solicitado desde el año 2010 a la Municipalidad de Santa
15 Bárbara, que solucione el problema de las inundaciones, y al día de hoy a continúan los
16 problemas que afectan a muchos vecinos. Siendo ustedes las nuevas autoridades del
17 Cantón, les entrego la siguiente información para su consideración y que se atienda de
18 inmediato la problemática, no solo por los daños materiales que hemos sufrido sino también
19 por el riesgo actual de más danos en bienes materiales, sino también el riesgo de vidas
20 humanas. La Sala Constitucional en el Por Tanto de la sentencia 004621-16, del expediente
21 15-O16546-O007-C0, de fecha 05 de Abril de 2016 que adjunto ordena a la Municipalidad
22 entre otros dar solución a gran parte de este problema. Adjunto documento. En este mismo
23 acto se adjunta únicamente 23 documentos más relacionados a Inundaciones en San Juan
24 de Santa Bárbara de Heredia, para que se tenga presente que no es un problema nuevo
25 para el distrito de San Juan de Santa Bárbara y que la Municipalidad ha sido omisa en el
26 caso de interés. El artículo 13 del Código Municipal indica en el inciso O) que son
27 atribuciones del Concejo: dictar las medidas de ordenamiento urbano., y por otra parte el
28 artículo 17 de ese mismo Código indica: que corresponde al Alcalde Municipal las siguientes
29 atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de
30 administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6130

1 funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes
2 y los reglamentos en general., por lo anterior se solicita que pongan su mejor esfuerzo para
3 solucionar este problema por el bien común. Documentos adjuntos: -Documento 1. Solicitud
4 al Departamento de Aguas del MINAE, con su respuesta, sea el Oficio N. IMN- DA-2083-
5 2009 de fecha 09 de Julio de 2009, emitido por el Ministerio de Ambiente Energía y
6 Telecomunicaciones, Departamento de Aguas, el cual es un Pronunciamiento sobre un
7 Cuerpo de Agua. Documento 2. Informe de Inspección finca Cerro Agrícola del mes de
8 mayo de 2014, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Documento 3. Informe
9 Técnico IAR-INF-0337-2014, de fecha 2014-06-09. Valoración de riesgo por anegamiento de
10 viviendas en San Juan Arriba de Santa Bárbara, Heredia, emitido por la Comisión Nacional
11 de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, Investigación y Análisis de Riesgo,
12 CNE. Documento 4. Acuerdo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Santa
13 Bárbara de Heredia, documento UCADSB-31/14, de fecha 31 de mayo de 2014. Documento
14 5. Oficio DH-0165-2014, de fecha 11 de Julio de 2014, emitido por el Ministerio de Ambiente
15 Energía y Telecomunicaciones, Dirección de Aguas, el cual es un Pronunciamiento sobre
16 concesiones de aprovechamiento de aguas. Documento 6. Oficio AT-3020-2015, de fecha 06
17 de Agosto de 2015, emitido por el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones,
18 Dirección de Aguas, el cual es un Pronunciamiento sobre concesiones de aprovechamiento
19 de aguas. Documento 7. Informe DE-AL-OF-0019-2015, de fecha 13 de Noviembre de 2015,
20 emitido por la Directora de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de
21 Emergencias, Investigación y Análisis de Riesgo, CNE. Documento 8. Copia de oficio DIE-
22 06-16-0696 de fecha 28 de Marzo de 2016, emitido por la Dirección Diseño de Vías y
23 Puentes, y la Dirección Contratación de Vías y Puentes del CONAVI. Documento 9. Copia
24 de la sesión extraordinaria 16 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día
25 jueves 14 de Octubre de 2010. Documento 10. Copia de la sesión ordinaria 30 del Concejo
26 Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día jueves 23 de Noviembre de 2010. Documento
27 11. Copia de la sesión extraordinaria 36 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada
28 el día jueves 11 de Agosto de 2011. Documento 12. Copia de la sesión ordinaria 39 del
29 Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día martes 25 de Enero de 2011.
30 Documento 13. Copia de la sesión ordinaria 72 del Concejo Municipal de Santa Bárbara,



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6131

1 celebrada el día martes 13 de Setiembre de 2011. Documento 14. Copia de la sesión
2 extraordinaria 51 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día jueves 23 de
3 Febrero de 2012. Documento 15. Copia de la sesión ordinaria 115 del Concejo Municipal de
4 Santa Bárbara, celebrada el día martes 10 de Julio de 2012. Documento 16 Copia de la
5 sesión extraordinaria 52 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día jueves 08
6 de marzo de 2012. Documento 17. Copia de la sesión extraordinaria 61 del Concejo
7 Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día jueves 26 de Julio de 2012. Documento 13.
8 Copia de la sesión ordinaria 218 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día
9 martes 01 de Julio de 2014. Documento 19. Copia de la sesión extraordinaria 154 del
10 Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día jueves 08 de Octubre de 2015.
11 Documento 20. Copia de la sesión extraordinaria 155 del Concejo Municipal de Santa
12 Bárbara, celebrada el día jueves 22 de octubre de 2015. Documento 21. Copia de la sesión
13 ordinaria 291 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, celebrada el día martes 01 de
14 Diciembre de 2015. Documento 22. Copia de la sesión ordinaria 300 del Concejo Municipal
15 de Santa Bárbara, celebrada el día martes 02 de Febrero de 2016. Documento 23. Informe
16 de fecha 12 de Enero de 2016 emitido por la Gerente General de SENARA.”

ACUERDO No. 36-2016

18 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
19 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por**
20 **votación unánime, externarle a la señora Xenia Araya que este Concejo Municipal se**
21 **une a su preocupación en este asunto. Se le solicita a la Administración Municipal**
22 **brinde un informe a este Concejo Municipal sobre la situación actual con la**
23 **problemática de las inundaciones en el sector conocido como la Milenita. Notifíquese**
24 **este acuerdo a la gestionante.**

25 **K.** Se recibe oficio OAMSB-211-2016 firmado por el señor Héctor Luis Arias Vargas, Alcalde
26 Municipal dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Me permito remitirles el
27 Presupuesto Extraordinario 1-2016 y el POA -Plan Operativo Anual- de dicho presupuesto,
28 con el fin de que sea revisado y aprobado para ser entregado en la Contraloría General de
29 la República”

ACUERDO No. 37-2016

Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, la dispensa de trámite de comisión a la modificación presupuestaria 5-2016.



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6133

1 Voto negativo del regidor Johnny Ramirez, quien justifica su voto negativo en que le parece
2 que debe ir completa a comisión.

3 Se somete a discusión.

4 **El Regidor Luis Alberto Carvajal:** Estuvimos en la mañana desde las 7:30 hasta la 1:00
5 p.m. y este documento se está planteando de manera diferente a lo que se me converso, se
6 me hablo de realizar una modificación para equipo de comunicación, pero este asunto de
7 servicios jurídicos no se habló, ni se está justificando para qué es el monto de los
8 \$4.000.000.00.

9 **ACUERDO No. 39-2016**

10 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez
11 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por
12 votación unánime, aprobar parcialmente la modificación presupuestaria No. 5-2016
13 para aumentar la cuenta 5-01-01-2-99-07 "Útiles y materiales de cocina y comedor" en
14 \$200.000.00 y la cuenta 5-01-01-5-01-03 "Equipo de comunicación" en \$300.000.00,
15 rebajando la cuenta 5-01-01-0-03-02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" en
16 \$500.000.00. No se aprueba el aumento de la cuenta Servicios Jurídicos hasta que la
17 Administración Municipal justifique que casos jurídicos pendientes se pretenden
18 cubrir con el monto propuesto.

19 **El señor Presidente, Luis Alberto Carvajal:** Compañeros y compañera hay un grupo de
20 vecinos que desean ser escuchados por lo que les propongo la alteración del orden del día
21 para atenderlos.

22 **ACUERDO No. 40-2016**

23 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez
24 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos acuerdan, por
25 votación unánime, aprobar la alteración del orden del día para atender a los vecinos
26 del cantón.

27 **ARTICULO III**

28 **ATENCION DE VECINOS**

29 **Señora Lidieth Sánchez Alvarado:** Buenas noches soy vecina del sector de Maria
30 Auxiliadora en San Pedro, hemos estado constantemente viniendo a la Municipalidad para
31 que nos soluciones nuestro problema de agua, en estos momentos nosotros tenemos agua



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6134

1 de las 2:00 a.m. a 6:00 a.m., o sea para poder tener agua no podríamos dormir, tenemos
2 niños, personas con cáncer, adultos mayores y definitivamente no tenemos agua, las veces
3 que veníamos le echaban las culpas a Melvin y no nos han solucionado nada, tomamos la
4 decisión de venir porque ustedes no conocían el caso, porque si no nos solucionan
5 tendremos que tomar acciones diferentes, pensamos que si pagamos el agua tenemos
6 derechos, muchas veces nos llega el agua que da asco han salido hasta serpientes, hace
7 mes y medio compramos una bomba nosotros de nuestro dinero, la otra Municipalidad no
8 nos solucionó nada.

9 **El Regidor Luis Alberto Carvajal:** Gracias doña Lidieth por la oportunidad que le brinda a
10 este Concejo y a esta Alcaldía de poder tomar su caso, la Administración se ha encontrado
11 con varios problemas heredados, la problemática es muy seria, se ha gestionado un
12 préstamo del IFAM y buscar una solución, pero, desgraciadamente no es rápido, como este
13 asunto es de la Administración y estando don Héctor aquí, tal vez si se refiere al caso.

14 **El Alcalde Municipal, Héctor Luis Arias:** He estado dándole seguimiento al caso de
15 ustedes, ya hemos hablado con don Luis, otro día vino Mario, desgraciadamente es un
16 problema que nos están heredando, les explico, no sé qué tanto para atrás tenían o no
17 tenían problemas, nosotros a lo que tengo entendido le estábamos dando agua de un pozo
18 que un señor nos dio la oportunidad, nosotros pagamos la luz y esa agua iba únicamente a
19 ustedes, entrando nosotros el señor corto el agua de ustedes, llame al señor y le dije que
20 porque no nos ayudaba que hiciéramos un convenio y el señor me condiciono que le diera
21 un permiso en un sector que no se puede dar y que si no le damos el permiso él nos quitaba
22 el agua y la quito, dado esta situación ustedes se vieron afectados y empecé a preguntar
23 que solución le podíamos dar a ustedes, pero aquí todo el mundo es dueño del agua,
24 hicimos un agregado en Girasoles aunque se molestaron, también en el tanque de la
25 Simona había un fuga y se arregló, en teoría recogimos cuatro pulgadas de agua para
26 ustedes, no sé porque no les está llegando, porque esa agua era únicamente para Maria
27 Auxiliadora.

28 **Señora Lidieth Sánchez Alvarado:** Nos mandaron una hoja, hace mes y medio donde
29 decían que iban a cerrar la llave medio día de ahí para abajo y medio día para nosotros,
30 pero nunca llego, nunca llego ni una hora. No exigimos tener todo el día agua, pero tener



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6135

1 agua en algún momento del día.

2 **El regidor Ronald Francisco Salas:** Si al sector de ellos no les llega agua, diría que
3 debería regularse el agua, porque si van cuatro pulgadas y pasa directo es porque hay un
4 sector más bajo, si no hay regulación va a costar mucho.

5 **Señor Ronald Calvo Montero:** Buenas noches soy vecino del sector de Maria Auxiliadora
6 en San Pedro, no pedimos nada, somos un sector muy colaborador, solo pedimos nos
7 ayuden con el agua, nos mandan una boleta que se va a regular y nada, solo nos llega de
8 madrugada un rato, nos hicieron comprar una bomba, ocho días sin problemas de agua y
9 luego nada, necesitamos que nos ayuden.

10 **El regidor Johnny Ramirez:** De verdad, agradecer la presencia de los vecinos de San
11 Pedro, creo que para nadie es un secreto los problemas de agua en general el canton, creo
12 que esto Hector lo tiene claro, garantizarle a las personas que se van a tomar las medidas,
13 talvez hay que tener paciencia, porque tenemos una bomba y no hay agua, hay gestiones a
14 mediano, corto y largo plazo necesarias, lo que pasa es que el agua no puede esperar, es
15 fundamental para la vida, la verdad que agradecer su preocupación, y estamos dispuestos a
16 atenderlos, me parece que deberían reunirse con el señor Alcalde, una especie de comisión
17 par que Héctor le dé seguimiento a esta situación.

18 **El Alcalde Municipal, Héctor Luis Arias:** Si hay algo que deben tener claro, es que me he
19 estado preocupando por ustedes y estado diciéndole al Acueducto que pasa en este sector,
20 queremos hacer las cosas, bien que la gente tenga la respuesta que necesita y que llegue el
21 líquido, hay nacientes que no están captados, y no se ha hecho nada por captarlas, por
22 dicha los regidores y yo estamos comprometidos con la causa del agua, vamos a trabajar
23 para que todo el mundo tenga agua, vamos a dar seguimiento a su solicitud y que se les
24 informe cuando haya un cambio.

25 **Señor Ronald Calvo Montero:** Muy agradecidos de que se preocupen por nosotros y nos
26 colaboren en lo que puedan.

27 **El Regidor Luis Alberto Carvajal:** Claro para servirles, sería bueno que acaten lo que dice
28 don Johnny, formar una comisión de unas tres personas y estar en constante comunicación
29 con don Héctor y la Ingeniera.

30 **Señor Ricardo Hernandez Gonzalez:** Buenas noches soy vecino de la Urbanización la



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6136

1 Teófila, venimos a plantear que nos ayuden en la Urbanización, porque tenemos tres
2 inquietudes, primero la reparación de las calles, el gobierno pasado hizo una reparación y
3 bachearon las calles donde menos precisaba y quedamos prácticamente igual, ahora con la
4 asfaltada de esa carretera que va de la Teófila al otro lado y quedo un poquillo de asfalto y
5 como sobro le pidió una vecina que echara, y con el visto bueno de la Municipalidad todavía
6 hay 50 metros que tenemos problemas, tenemos un problema con las aguas servidas
7 porque no hay desnivel los caños se empozan y hay reproducción de zancudos, ojala se
8 pudieran entubar o cambiar la topografía para evitar que las aguas se empocen, para
9 terminar el problema de agua, nosotros estamos en bajo y en teoría debería llegarnos más
10 agua, pero parece ser que se manipulan las llaves.

11 **El Regidor Ronald Francisco Salas:** Por ese sector hay una llave de regulación, hay que
12 revisar porque parece que de ahí se devuelve.

13 **El señor Alcalde Municipal:** Estamos trabajando con el IFAM y ellos están haciendo todo
14 un estudio de las necesidades que va a tener cada zona, incluso le hemos realizado
15 comentarios de algunas cosas y ahora tenemos una nueva reunión, este seguro que cuando
16 haya un medidor es porque hay agua. Con respecto al asunto de la calle ya hicimos el
17 convenio MOPT-BID la segunda etapa que va llevarse a cabo de la Teófila hasta salir a la
18 gasolinera, tal vez si sobra asfalto pues tal vez con las recomendaciones técnicas se les
19 pueda ayudar.

20 **ARTICULO IV**

21 **INFORME DE COMISIONES**

22 **COMISIONES PERMANENTES 2016 – 2018**

23 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Municipal, procedo a integrar las
24 Comisiones Permanentes para el periodo 2016 – 2018. Las Comisiones Especiales las
25 estaré nombrando en futuras sesiones. Con el afán de no ser partidistas y de
26 transparencia decido que todas las comisiones permanentes estén integradas por los
27 cinco regidores propietarios y que cada uno tenga la accesibilidad de poder evacuar las
28 dudas o consultas con personas de nuestra entera confianza, así mismo se podrá invitar a
29 cualquier persona del cantón a que participe, de su comentario y/o punto de vista
30 mediante una citación de la comisión misma. Para aprovechar el material humano con



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6137

1 que cuenta la corporación se presentara que las reuniones de las comisiones sean los
2 martes a las 7:30 a.m. en el salón de sesiones. Para todas las comisiones se cuenta con
3 el asesor legal de la corporación.

4- Las Comisiones permanentes 2016 – 2018 son:

- 5o Hacienda y Presupuesto.
- 6o Obras Públicas.
- 7o Asuntos Sociales.
- 8o Gobierno y Administración.
- 9o Asuntos Jurídicos.
- 10o Asuntos Ambientales.
- 11o Asuntos Culturas.
- 12o Condición de la Mujer.
- 13o Comisión Accesibilidad.
- 14- Los integrantes, regidores propietarios:
- 15o Dayana Ulate Murillo.
- 16o Luis Alberto Carvajal Rojas.
- 17o Johnny Ramírez Sánchez.
- 18o Luis Sánchez Solórzano.
- 19 Ronald Francisco Salas Campos.

20 **ARTICULO V**

21 **INFORME DE ALCALDIA**

22 **El señor Héctor Luis Arias Vargas:** Respondiendo a la nota del señor Holandés de Monte
23 campana, hice la consulta porque ese sector tiene problemas de agua y la gente rompe la
24 tubería, se conecta cuando quiere, cambia cuando quiere, la Municipalidad conecta o
25 desconecta y hay un señor que hace lo que quiere, este señor Holandés tiene problemas
26 también porque tiene una huerta. Informales que se gestionó el segundo proyecto MOPT
27 BID, fui se hizo toda la papelería, firme todo lo correspondiente, ahora viene de la Teófila a
28 salir a la Gasolinera, se va hacer un tramo de la Calle Trapiche, estamos haciendo áreas de
29 conexión entre rutas, estuvimos en una capacitación en el IFAM hablaron de temas de
30 transparencia en toda la gestión, tenemos que abrimos para que los usuarios tengan el



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6138

1 acceso a la información, ya habíamos hablado de que la pagina fuera más informativa, este
2 año van a evaluar a todas las Municipalidades, lo que pasa es que es en julio, lo que se va a
3 evaluar es el acceso a la información, la libertad de expresión, se nos pide que este en Word
4 o Excel no en PDF, nos dicen que debemos trabajar con la Defensoría, ellos son los que nos
5 van a evaluar, se nos pide que haya un compromiso real entre la Administración y el
6 Concejo, dejemos las banderas y trabajemos en los proyectos, se habló del sector
7 empresarial y quiero solicitar al Concejo, porque según el Alcalde de Heredia los patentados
8 se están yendo de Heredia por los costos, tenemos que proteger al patentado, por el exceso
9 de trámites, está la Bandera Azul que nos mandaron para que informemos de cómo está la
10 calidad del agua en Santa Bárbara, hacer los análisis, hable con la Gestora Ambiental y
11 vamos a empezar a realizar todo un proyecto para que con todas las escuelas empecemos
12 a trabajar Bandera Azul, la capacitación fue muy importante se mencionó que hay que
13 capacitar también a los empleados y ellos se ofrecieron a venir a la Municipalidad y
14 capacitarlos.

15 **ARTICULO V**

16 **MOCIONES**

17 **A.** Moción presentada por el regidor Luis Alberto Carvajal Rojas: Considerando: Primero:
18 Que en La Gaceta No. 05 del 08 de enero de 2015, la Junta Administrativa del Archivo
19 Nacional publicó el formato requerido para la confección de las actas municipales. Dicho
20 formato constituye una estructura inconsistente con la que opera el Concejo Municipal de
21 Santa Bárbara, ya que dispone de elementos en algunos casos distintos y en otros
22 completamente inexistentes. Considera el suscrito que es necesario uniformar la
23 estructura de las actas acogiendo la propuesta que hace el Archivo Nacional, como ente
24 rector en la materia, por lo que debe procederse con una reforma al Reglamento de
25 Sesiones de la Municipalidad de Santa Bárbara, en lo que tiene que ver con el artículo 13,
26 el cual regula los aspectos que deban ser conocidos en cada Sesión. SEGUNDO: Al
27 incluirse, según la directriz de la Junta Directiva del Archivo Nacional, un apartado en cual
28 se estarían atendiendo audiencias [público y juramentaciones], claramente podrían
29 prescindirse de las sesiones extraordinarias en la forma en la que se había venido
30 trabajando, por lo que en este caso, la celebración de estas sesiones estarían dándose



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6139

1 en estricto apego al artículo 36 del Código Municipal y al ordinal 3 del Reglamento de
2 Sesiones de la Municipalidad. TERCERO: Considera el suscrito que también debe
3 cambiarse el día de sesiones ordinarias para los lunes, bajo la previsión de que los
4 asuntos que tengan que verse por semana, puedan ser atendidos dentro de la unidad de
5 semana calendario entendida de lunes a domingo. Mientras que para una mejor atención
6 de los asuntos a tratar, igualmente se considera necesario trasladar el inicio de las
7 sesiones además de ser los días lunes, que las mismas comiencen a las 18 horas con 30
8 minutos. CUARTO: Consecuentemente de lo anterior, debe quedar sin efecto el acuerdo
9 No. de 5491 la Sesión Ordinaria No. 214 del 03 de junio de 2014 y en su lugar deberá
10 tomarse un acuerdo de la documentación a ser recibida en la Sesión de cada semana,
11 será la que tenga hora de ingreso a la secretaría antes del mediodía de cada viernes.
12 Después de esta hora toda la documentación que ingrese a la Secretaría, será conocida
13 en la Sesión de la semana que le sigue a la de la Sesión del lunes de la semana entrante,
14 salvo en los casos que por situación especial de urgencia, medie la autorización de
15 presidencia para ser conocida el lunes siguiente. **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE**
16 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE: PRIMERO:** Reformar el Reglamento de
17 Sesiones del Concejo Municipal aprobado mediante acuerdo No. 2464-03, tomado en la
18 sesión ordinaria No. 285, celebrada el 12 de agosto del 2003 publicado en La Gaceta No.
19 165 del 28 de agosto de 2003, específicamente en su artículo 13 para que se lea de la
20 siguiente manera: Artículo 13o- Corresponde al Presidente del Concejo la preparación del
21 Orden Del Día, con la obligada colaboración del Secretario del Concejo Municipal, la cual
22 debe comprender los siguientes elementos:

23 **Artículo I**

24 Orden del día

25 **Artículo II**

26 Audiencias [atención de público y juramentaciones]

27 **Artículo III**

28 Lectura y aprobación del Acta anterior

29 **Artículo IV**

30 Lectura de Correspondencia



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6140

1 **Artículo V**

2 Asuntos de Trámite Urgente

3 **Artículo VI**

4 Dictámenes de Comisión

5 **Artículo VII**

6 Mociones de los señores Regidores

7 **Artículo VIII**

8 Mociones del Señor Alcalde

9 **SEGUNDO:** Acordar como día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias y
10 extraordinarias del Concejo Municipal, las dieciocho horas con treinta minutos de los días
11 lunes de cada semana. **TERCERO:** Instruir a la Secretaria de Concejo Municipal para que
12 proceda a publicar el presente acuerdo para que rija a partir de su publicación en el Diario
13 Oficial. **CUARTO:** Dejar sin efecto el acuerdo No. 5491 de la Sesión Ordinaria No. 214 del
14 03 de junio de 2014. **QUINTO:** Acordar que la documentación a ser recibida en la Sesión de
15 cada semana, será la que tenga hora de ingreso a la secretaría antes del mediodía de cada
16 viernes. Después de esta hora toda la documentación que ingrese a la Secretaría, será
17 conocida en la Sesión de la semana que le sigue a la de la Sesión del lunes de la semana
18 entrante, salvo en los casos que por situación especial de urgencia, medie la autorización de
19 presidencia para ser conocida el lunes siguiente.

20 **ACUERDO No. 41-2016**

21 **Los regidores Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano y Ronald**
22 **Francisco Salas Campos acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de**
23 **comisión a la moción presentada por el regidor Luis Alberto Carvajal Rojas.**

24 **ACUERDO No. 42-2016**

25 **Los regidores Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez Solórzano y Ronald**
26 **Francisco Salas Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar la moción**
27 **presentada por el regidor Luis Alberto Carvajal quien mociona para PRIMERO:**
28 **Reformar el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal aprobado mediante**
29 **acuerdo No. 2464-03, tomado en la sesión ordinaria No. 285, celebrada el 12 de agosto**
30 **del 2003 publicado en La Gaceta No. 165 del 28 de agosto de 2003, específicamente en**



Acta N° 002-2016

Fecha: 10/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6141

su artículo 13 para que se lea de la siguiente manera: Artículo 13° Corresponde al Presidente del Concejo la preparación del Orden Del Día, con la obligada colaboración del Secretario del Concejo Municipal, la cual debe comprender los siguientes elementos:

Artículo I Orden el día

Artículo II Audiencias [atención de público y juramentaciones]

Artículo III Lectura y aprobación del Acta anterior

Artículo IV Lectura de Correspondencia

Artículo V Asuntos de Trámite Urgente

Artículo VI Dictámenes de Comisión

Artículo VII Mociones de los señores Regidores

Artículo VIII Mociones del Señor Alcalde

SEGUNDO: Acordar como día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, las dieciocho horas con treinta minutos de los días lunes de cada semana. **TERCERO:** Instruir a la Secretaria de Concejo Municipal para que proceda a publicar el presente acuerdo para que rija a partir de su publicación en el Diario Oficial. **CUARTO:** Dejar sin efecto el acuerdo No. 5491 de la Sesión Ordinaria No. 214 del 03 de junio de 2014. **QUINTO:** Acordar que la documentación a ser recibida en la Sesión de cada semana, será la que tenga hora de ingreso a la secretaría antes del mediodía de cada viernes. Después de esta hora toda la documentación que ingrese a la Secretaría, será conocida en la Sesión de la semana que le sigue a la de la Sesión del lunes de la semana entrante, salvo en los casos que por situación especial de urgencia, medie la autorización de presidencia para ser conocida el lunes siguiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y 10 minutos, el señor Presidente Luis Alberto Carvajal Rojas da por concluida la sesión. -----

Secretaria

Presidente